



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN 2013

RES. H. N° 0754-13

Expte. N° 20.058/13

VISTO:

Las Res. N° 168-SRT-2013, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras, Mariana Esther Yanet Olivares, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras 1992, por las correspondientes a la misma Carrera Plan 2000, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

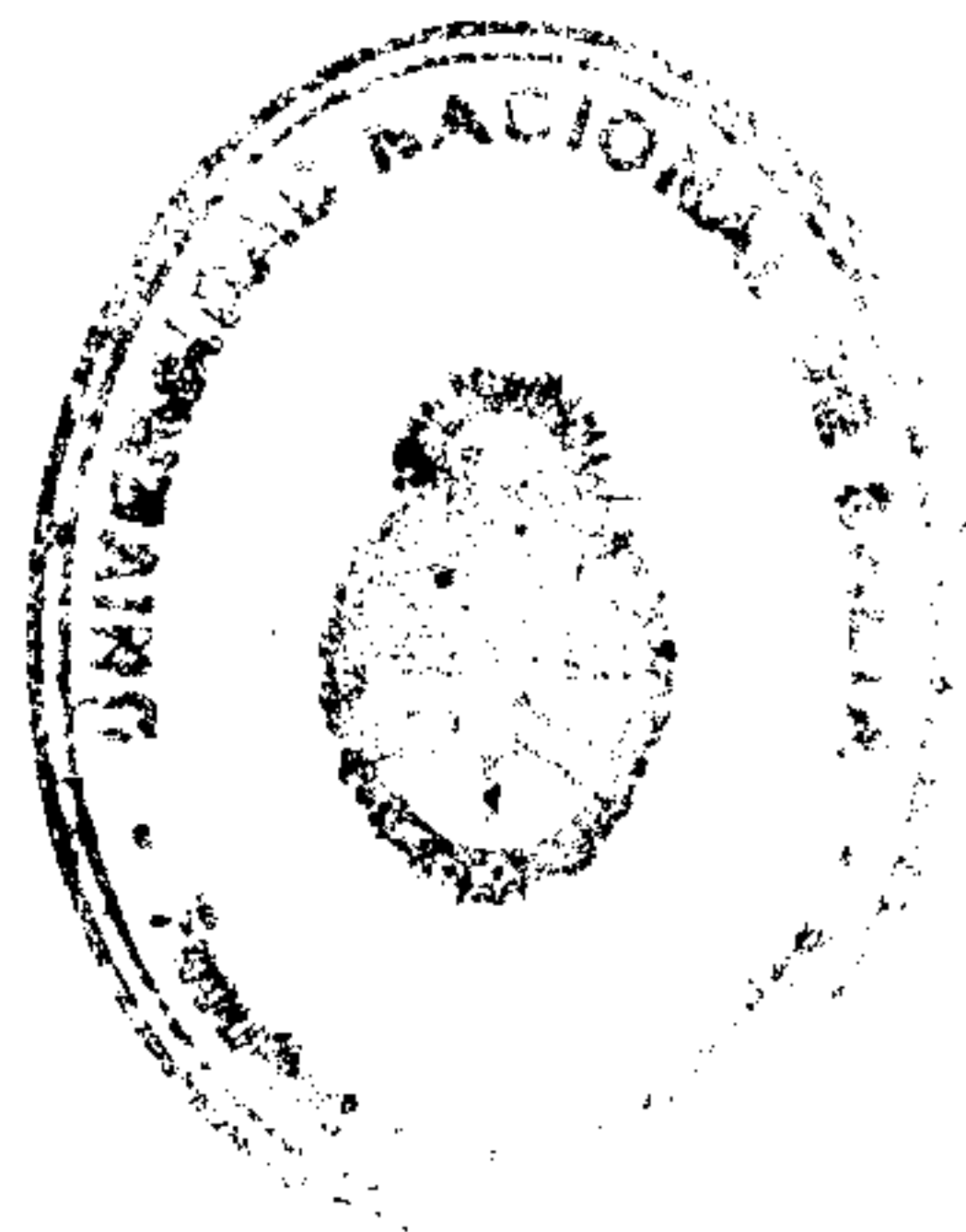
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 168-SRT-2013, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras de esa Sede Regional: Mariana Esther Yanet Olivares, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras 1992, por las correspondientes a la misma Carrera Plan 2000.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.



Doc. LILIANA FORTUNY
2013/06/06
Decana de la Facultad de Humanidades - UNSa